

EL PROGRESO DE CHAGRES/

Ante el Consejo de Estado.

Es realmente increíble la facilidad con que el Consejo de Estado continúa dejándose engañar por cuanto dueño de cantina o garito quiere excusarse de la policía, mediante los beneficios de la personería jurídica.

Parecía que el descubrimiento de los verdaderos fines de la Sociedad Coral Euterpe del Alma Latina y de otros tantos negocios ilícitos, cuyos estatutos aprobó inocentemente el Consejo de Estado, debieran haber servido para dar a esa corporación un poco de mayor experiencia y cautela en la concesión del privilegio a que nos referimos.

Nada de eso ha sucedido, y de ello es elocuente prueba la aprobación, en una de las últimas sesiones del Consejo, de los Estatutos del Club Social y Centro Recreativo "El Progreso de Chagres".

Si uno de los consejeros hubiera preguntado cuantos habitantes tiene el pueblucillo de Bhagre, ello habría bastado para que el pomposo Club y Centro Recreativo se quedara sin los honores de la personalidad jurídica.

Pero esto no es todo. El negocio que presentó sus estatutos al Consejo, es una vulgar cantina que ya ha hecho infructuosas gestiones por instalarse.

Primero, su dueño pidió a la Municipalidad de Llay Llay, patente para vender bebidas alcohólicas, la cual le fué denegada por estar próxima a una iglesia; con igual éxito solició en seguida autorización para establecer un depósito de vinos; y por fin se ha dirigido al Consejo para que reconozca su existencia como club o, en otras palabras, para que sus clientes puedan embriagarse sin temor a la policía.

¿Podrá creerse? La inocencia de uno de los consejeros ha llegado, según se nos dice, hasta propiciar el reconocimiento del Club Social y Centro Recreativo El Progreso de Chagres.

Por fortuna se ha presentado ya al Consejo una solicitud pidiéndole la reconsideración de su anterior acuerdo.

Ojalá esta nueva plancha sirva de experiencia a la corporación para no conceder, sin antecedentes serios y fundados estas personalidades jurídicas.